



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2002

V Legislatura

Número 32

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 154, sobre aprobación urgente del plan contra la pobreza y la exclusión social](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 157, sobre solicitud de instalación de una unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 196, sobre declaración de interés turístico regional de las Fiestas de San Isidro de Yecla](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Moción 154, sobre aprobación urgente del plan contra la pobreza y la exclusión social.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 787

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 789
La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular 791

La señora **Rosique Rodríguez** interviene de nuevo 792

Se somete a **votación** la Moción 154 793

II. Moción 157, sobre solicitud de instalación de una unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción 793

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 795

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular 796

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 798

Se somete a **votación** la Moción 157 799

III. Moción 196, sobre declaración de interés turístico regional de las Fiestas de San Isidro de Yecla.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción 799

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Cánovas Sánchez**, del G.P. Socialista 800

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 800

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 802

Se somete a **votación** la Moción 196 803

El señor **Blaya Blaya** interviene en el turno de explicación de voto 803

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales con el orden del día que ustedes conocen, no sé si hay alguna variación de la que se deba hacer constancia.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Proponemos, por la indisposición de la diputada María José Nicolás, el aplazamiento de la moción relativa al servicio de urgencias del centro de salud de Totana para una posterior reunión de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Les parece a los grupos oportuno el aplazamiento? Bien, pues por asentimiento se apoya la modificación.

Por tanto, queda rectificado el orden del día desplazándose a una posterior sesión la moción que figuraba en el punto número cinco, sobre la ampliación del servicio de urgencias del Centro de Salud de Totana, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Comenzamos, por tanto, con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior, que si sus señorías lo tienen a bien procedemos a su aprobación por asentimiento si no hay ninguna rectificación que hacer. Queda aprobada, por tanto, el acta de la sesión anterior.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción consecuencia de interpelación, sobre aprobación urgente del plan contra la pobreza y la exclusión social**, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

Para su exposición tiene la palabra la diputada, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En noviembre de 2000 el grupo parlamentario Socialista presentó una moción, como muy bien ha dicho el presidente de la Comisión, como consecuencia de interpelación. Esta moción planteaba la necesidad de elaboración y aprobación de un plan de integración social, es decir, un plan que nosotros llamábamos entonces contra la pobreza y la exclusión social.

Partíamos de que el consejero de Trabajo y Política Social había anunciado en julio del 99 que iba a aprobarse este plan. Nosotros veíamos que estaba pasando el

tiempo y que este plan no se elaboraba y no se aprobaba.

Como respuesta a la interpelación presentada por nuestro grupo parlamentario, respecto a los incumplimientos de los plazos anunciados inicialmente, el señor consejero manifestó que el plan estaría acabado en el primer semestre de 2001, pero que no se reflejaría hasta los presupuestos de 2002.

Nosotros no entendíamos justificada esta relajación que el Gobierno regional hacía en cuanto a la elaboración de un plan que considerábamos urgente, considerábamos urgente porque ya los informes que se emitían desde organizaciones tan importantes en nuestra Comunidad Autónoma como Cáritas advertían de que el 25% de las familias en nuestra región con una renta familiar por debajo del nivel de pobreza y un 50% por debajo de la media de la renta por persona en el territorio nacional. Esta situación exigía la celeridad para la elaboración y puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la exclusión social.

Nosotros entonces planteamos esta moción y pedíamos tres cosas: primero, la elaboración con carácter de urgencia del plan contra la pobreza y la exclusión social, la presentación de dicho plan para su aprobación en la Asamblea Regional dentro del primer trimestre del año 2001 y la creación del consejo asesor de participación para el seguimiento del cumplimiento del plan. Este consejo estaría formado, entre otros, por todas las organizaciones que trabajan contra la pobreza y la exclusión social.

Bien, pasó el tiempo y es verdad que el anuncio que el consejero hizo de que el plan estaría aprobado o, mejor dicho, elaborado antes o en el primer semestre de 2001, yéndonos casi al límite el 26 de junio el señor consejero (y esto nos va a ayudar luego a entender el porqué desde el grupo parlamentario Socialista seguimos manteniendo la moción) quiso cumplir ese compromiso y el martes 26 de junio presentó en la Comisión de Asuntos Sociales el Plan Regional de Inclusión Social. Quiero recordarles a sus señorías que este plan fue remitido a los grupos parlamentarios sobre las dos de la tarde del día anterior a la presentación en Comisión del mencionado plan. Esto significa, lógicamente, yo creo que no necesito ni explicarlo, que los grupos parlamentarios no habíamos tenido tiempo de abordar una cuestión tan importante como ésta antes de la presentación de ese plan en la Comisión de Asuntos Sociales. Así lo manifestamos en esa comparecencia y advertimos que estudiaríamos ese plan y nos posicionáramos al respecto una vez que conociéramos en profundidad un instrumento tan necesario en nuestra Comunidad Autónoma como el que se presentaba por parte del consejero. Y eso es lo que hicimos; o sea, desde el grupo parlamentario Socialista estudiamos el plan, valoramos ese plan y nos posicionamos ante el mismo.

Cuando nosotros le planteamos al señor consejero

qué posibilidades teníamos los grupos parlamentarios de intervenir en ese plan, la respuesta que nos dio el consejero en aquellos momentos fue que todas las sugerencias o aportaciones que pudiéramos hacer se las dirigiéramos al director técnico. Nosotros entendíamos cuando presentábamos la moción, y seguimos entendiendo, que un plan de esta envergadura no puede ser exclusivamente un instrumento gubernamental y que a los grupos parlamentarios en la Asamblea Regional no se nos puede dejar como único cauce el que dirijamos nuestras aportaciones al director técnico. Creemos que el papel que la Asamblea debe cumplir en cuanto a impulso de políticas tan importantes como las políticas sociales tienen que plasmarse en que el Gobierno regional no solamente elabore el plan, sino que la Asamblea Regional pueda conocerlo, estudiarlo e incluso aprobarlo, o por lo menos dictaminarlo. Es decir, que este plan regional debe ser conocido y debatido en la Asamblea Regional. De ahí que la moción que nosotros planteábamos en el 2000 siga teniendo vigencia y que, por lo tanto, en lo que respecta a ese punto nosotros la mantengamos.

El análisis que desde el grupo parlamentario Socialista hacíamos del Plan Regional de Inclusión Social era el siguiente: nosotros partíamos de que este plan, que pretendía dar una visión de exclusión más allá de la pobreza económica, en cambio no entraba a valorar otros tipos de exclusión que realmente tendrían que contemplarse. Nosotros estamos hablando de un plan de integración social que debe contemplar la pobreza económica como un factor importante, pero que tiene que contemplar también otros tipos de exclusiones que el plan no los contempla, porque es verdad que el plan menciona, por ejemplo, a personas mayores, a discapacitados, a menores, pero cuando los menciona no los menciona a partir de un análisis de situación de estos colectivos, de la exclusión de estos colectivos, sino que lo que hace es trasladar al plan las actuaciones que desde la Consejería de Trabajo y Política Social se están realizando de cara a estos colectivos.

O sea, cuando nosotros acudimos, por ejemplo, al apartado de menores, el plan lo que recoge es cuántas actuaciones de menores está realizando la Consejería en materia de este colectivo, a cuántos menores llega, y empieza a relatarte centros de menores, los centros de menores que son atendidos... Es decir, hace una traslación al plan de lo que ya está funcionando, pero no hace un análisis de la situación de esos colectivos y plantea las actuaciones necesarias para dar respuesta a esas necesidades.

No contempla ninguna calendarización, es decir, no establece qué es lo que quiere conseguir a corto y medio plazo. El calendario no es sólo el calendario presupuestario, que es lo que al final hace el plan, sino que tiene que plantearse cuáles son los objetivos a corto y medio plazo que quiere conseguir ese plan.

No define, como se asegura, los mínimos vitales ni

cómo prevenir la aparición de la marginalidad. Es decir, no hay prevención en el plan.

Supone una grave incoherencia reconocer la existencia de 41.813 personas en pobreza extrema, según los datos oficiales del propio plan, y no proponer ni una sola medida concreta, en tiempo concreto, no para eliminar de golpe todo, pero incluso para disminuir el impacto de esas situaciones. Voy a poner un ejemplo: cuando empieza a concretarse el plan en el año 2002, la partida que hace referencia a ayudas y prestaciones de inserción social, en el 2001 teníamos 884 millones de pesetas y en el 2002 seguimos teniendo 884 millones de pesetas. Estoy hablando de una partida específica que sirve para ir dando respuesta a lo que es la situación de tantas personas en nuestra Comunidad Autónoma cuyos ingresos están muy, muy por debajo del salario mínimo interprofesional. Es decir, estamos ante un número de personas importantísimo que están, incluso según establece el plan, en situación de pobreza extrema.

Se plantea, por ejemplo, modificar el Ingreso Mínimo de Inserción, pero no se presenta la necesidad de un análisis sobre la validez o eficacia de las prestaciones y ayudas actuales. Es decir, analicemos dónde se está fallando para saber qué tenemos que corregir. Simplemente se hace una declaración de intenciones de que eso hay que modificarlo.

No dice cómo ni a través de qué mecanismos, ni fija las fórmulas para coordinar todas las actuaciones del plan con los ayuntamientos, cuando los ayuntamientos son un instrumento imprescindible para el desarrollo de un plan de inserción social.

Tampoco establece qué mecanismos de coordinación van a existir entre las distintas consejerías, ya que estamos hablando de una transversalidad de actuaciones imprescindibles para abordar la cuestión de la exclusión.

Habla de planificación, evaluación y seguimiento, pero en cambio no establece ningún indicador de evaluación, ni la composición de la comisión de seguimiento. Todo esto lo deja para después.

Pero es que hay una cosa primordial: cómo se puede hacer un Plan de Inclusión Social si el estudio sociológico de situaciones se dice que se va a hacer posteriormente. Si el estudio sociológico de situación de la población se va a hacer con posterioridad, ¿qué plan hemos elaborado, si no hemos analizado las situaciones? Porque el único dato objetivo que se analiza es la situación económica, es decir, la situación de pobreza económica, pero no se aborda el resto de los aspectos de exclusión que en esta Comunidad Autónoma existen, porque el estudio sociológico se hará posteriormente. Eso ya demuestra que éste es un plan que se ha elaborado con la premura de un consejero que dio una fecha, que tenía que presentar un papel, pero que a ese papel no se le puede dar la categoría de Plan de Inclusión Social porque no reúne requisitos imprescindibles para la elaboración de ese plan, como es por ejemplo lo que acabo de

decir: el estudio sociológico de situación en nuestra Comunidad Autónoma.

No se plantea, por ejemplo, la coordinación con otros planes específicos, como los planes de inmigración, de discapacitados, de gitanos, de mayores... Es decir, estamos hablando de un plan contra la exclusión social que no se plantea ningún elemento vertebrador con el resto de planes de inclusión que vamos a desarrollar de cara a colectivos específicos, como son los que anteriormente he mencionado.

Mientras en el análisis de situación ni en los objetivos se hace alusión a problemáticas de colectivos en riesgo de exclusión, como los que anteriormente he mencionado (discapacitados, mayores, etcétera), en la valoración económica del plan se contemplan partidas destinadas a ellos. Es decir, no se hace un análisis sobre la situación de la exclusión de las personas mayores, de las mujeres, de los discapacitados, de los menores; en cambio, cuando nos vamos al estadillo presupuestario aparecen las partidas económicas ahí que tienen que dar una respuesta al análisis de situación que tendríamos que haber tenido hecho, pero que no se ha hecho.

Por lo tanto, señorías, nosotros consideramos que ese plan o, mejor dicho, que ese documento (no le vamos a dar la categoría de plan) que el señor consejero presentó el 26 de junio en la Comisión de Asuntos Sociales no es un plan que va a luchar contra la pobreza y la exclusión social, es decir, por ponerlo en positivo, que va a servir para la inclusión social, sino que es un refrito -lo que dijimos en su día- de partidas presupuestarias extrapoladas a lo largo del tiempo, que además no recoge las recomendaciones que se han dado desde instancias europeas, donde se dice y se aconseja que este tipo de planes, precisamente para ir adaptándolos a las necesidades y evaluándolos de una manera continuada, no tienen que ser con una duración tan larga como es extrapolarlos hasta el 2008. Claro, de la forma que se ha hecho es que se puede extrapolar hasta el 2015 si queremos, empezamos a aplicar IPC a las partidas que ya existían en el 2001 y nos vamos al 2015 con una facilidad pasmosa, pero no es ésa la fórmula que se recomienda desde la Agenda Social Europea, que define que estos planes no deben tener una duración más allá de dos años, y no hasta el 2008 como el Gobierno regional lo está planteando.

Por todo ello, señorías, esta moción que si asumieramos que ese Plan de Inclusión Social está presentado por el consejero tiene la categoría de ese plan, lo que nos hubiese llevado es a retirarla, no la hemos retirado, la hemos mantenido por lo que acabo de decir anteriormente, porque ese plan no entendemos que tenga la categoría de plan, porque además entendemos que cuando exista ese plan, por eso seguimos pidiendo la elaboración de un auténtico plan de inclusión social, queremos que cuando esté elaborado ese plan de inclusión social realmente como plan de inclusión sea presentado en la

Asamblea Regional, y debatido y aprobado en la Asamblea Regional, y que se creen los mecanismos de participación y seguimiento del mismo, que son los que nos van a dar la garantía de que vamos a tener en marcha un instrumento necesario en nuestra Comunidad Autónoma como es el plan de inclusión social.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra a continuación, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Decir que vamos a apoyar esta iniciativa en coherencia con lo que ha sido nuestra práctica en esta Asamblea Regional, la práctica política de Izquierda Unida también a nivel social de promover y apoyar cuantas iniciativas tiendan a resolver el problema de la dualidad social que existe cada vez más en la Región de Murcia, de corregir desequilibrios y resolver la grave problemática de pobreza y exclusión social que aqueja prácticamente a un tercio de quienes viven y trabajan en esta región.

Yo creo que el Gobierno hace mal cuando incluye una cuestión tan sensible como ésta no en las políticas sociales, sino en las políticas propagandísticas del Gobierno regional, porque estamos de acuerdo con lo que se plantea desde la ponente de la iniciativa en el sentido de que el Plan de Inclusión Social, que viene a ser el sinónimo de esto teóricamente que presenta el Gobierno, tiene más que ver con la ordenación como extraordinaria de una serie de inversiones que tienen que ser ordinarias, tiene que ver más con el impacto publicitario que pueda tener el que el Gobierno hace un Plan de Inclusión Social que con un verdadero objetivo y finalidad de resolver la problemática de la pobreza y la exclusión.

Yo creo que se ha dado toda una serie de datos en relación, por una parte, a la falta de diagnóstico, la falta de diagnóstico que, evidentemente, va a influir en la eficacia del plan; la falta de coordinación con otros planes de los que se hacen en la Comunidad Autónoma y que afectan a colectivos que están unos en situación de pobreza, otros en situación de exclusión, otros en situación de pobreza y de exclusión. Y luego la falta de respaldo presupuestario a las propias cantidades que se establecían en ese plan en los primeros presupuestos en los que se ha tenido oportunidad de hacerlo, que no son otros que los que están vigentes en el presente ejercicio 2002.

Claro, mientras el Gobierno inserta en su política de publicidad, y no en su política social, ese plan de inclusión o el plan de lucha contra la pobreza y la exclusión

social, en esta región hay muchas familias que están viviendo en casas que no merecen el nombre de casas: las familias del albergue de El Valle siguen ahí, hacinadas y en condiciones indignas, sin que haya ni una partida presupuestaria para poder subvenir esta situación; hay casos perentorios que no obtienen la respuesta adecuada en el momento oportuno; los centros de servicios sociales se quejan de que ven desbordadas sus capacidades para la atención y promoción, porque, entre otras cosas, la falta de coordinación y de ordenación de las políticas sociales lleva a una dispersión de recursos que no garantizan un máximo nivel de eficiencia y eficacia de esos recursos. Estamos más ante el mero asistencialismo que ante una política integral de promoción e inserción social, que es lo que, en definitiva, pretendemos y lo que, desde luego, con eso que llama el Gobierno plan no se consigue.

Pero es que yo creo que es que el Gobierno no se cree este asunto, y tengo datos que me permiten plantearlo: solamente la presión social, solamente la presión política parlamentaria que aquí se ha hecho, solamente el afrontar una realidad que está clara y que ya no se puede negar en la Región de Murcia de un fuerte índice de pobreza y de exclusión social es lo que ha llevado al Gobierno a esa medida, digamos, de lavado de cara, a esa medida más cosmética que real.

Y en este sentido yo quiero recordar que este diputado en el año 98, en la anterior legislatura, el 29 de abril en concreto, presentó una interpelación para que explique las razones por las que no se hacía un plan de integración social o plan de lucha contra la pobreza y la exclusión al entonces consejero del ramo de asuntos sociales, que estaba con sanidad (hoy afortunadamente ya no está no ya dentro de esa Consejería, sino con ese consejero), el consejero nos respondía que los datos que dábamos, que venían de Cáritas, no eran reales, incluso ironizaba con esa gente y decía que "esos pobrecitos soviéticos de los que usted me está hablando", prácticamente despreciando a las personas que están con un problema de exclusión social, lo que llevó a una protesta muy seria del presidente de Cáritas ante el Gobierno regional.

Pero es que, claro, eso me llevó a presentar una moción, lógicamente, que se debatió en el Pleno de 28 de mayo del 98, y en aquel momento el portavoz del grupo parlamentario Popular decía que "ese tema era de muy difícil medición e interpretación, que era un concepto (estoy utilizando palabras textuales del señor Pacheco Atienza) cambiante y de fisonomía difusa", es decir, nos daba ahí una teoría sobre el significado de la pobreza, nos decía que habían aumentado las ayudas sociales y que con el proyecto de decreto del Plan Regional de Inserción y Protección Social era suficiente, no hacía falta ningún plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, ningún plan de inclusión social. El PRIPS lo abarcaba todo y no era necesario. Claro, cuál sería nues-

tra sorpresa cuando tras la denegación de aquella moción con los votos del Partido Popular, en junio del 99, efectivamente, el vicepresidente del Gobierno y consejero de Trabajo y Política Social anunciaba públicamente que se trabajaría en la confección de un plan contra la pobreza y la exclusión, y lo presentaba aquí el día 26 de junio.

Pero, evidentemente, insistimos, no era tal plan, sino una huida hacia adelante ante una situación que el Gobierno regional no tiene voluntad política de afrontar porque no es precisamente un Gobierno sensible con la problemática de los más débiles en la Región de Murcia, con la problemática de los excluidos.

Hoy la pobreza castiga a diversos colectivos a los que no debemos seguir prolongando el sufrimiento por la lentitud y la pereza del Ejecutivo regional. Yo quiero recordar aquí, por una parte, que aquí se aprobó una iniciativa de que hubiera un plan de promoción del pueblo gitano, y al día de hoy tenemos que sí, que está reconocida la fecha del pueblo gitano, lo recordará el presidente de la Comisión, tuvimos un debate sobre este asunto. Efectivamente, hay una fecha de celebración del Día del Pueblo Gitano, pero el plan del pueblo gitano no está en este momento en vigor, y aquí tenemos toda una serie de problemas de esa población que no se están abordando de una forma suficiente, que no se están abordando con la eficacia que se requiere.

Hay que hablar también de que cuando se habla de pobreza hay miles de inmigrantes que trabajan en nuestra región y viven en condiciones impropias de un ser humano, y aquí se nos vino a finales del pasado año con el tema del plan de inmigración, y tuvimos un debate monográfico, pero ese plan de inmigración ni termina de concretarse ni termina de plasmarse ni termina de hacer su efecto. Eso sí, el delegado del Gobierno ya está haciendo deportaciones masivas de inmigrantes, muchas veces basándose incluso en los datos que los propios inmigrantes le han proporcionado con buena fe a la propia Administración, para que su regularización fuera un hecho.

Pero es que además también la pobreza y exclusión azotan a una parte de nuestros mayores, que se ven obligados a vivir con exiguas pensiones contributivas o no contributivas, incluso asistenciales o inexistentes y que carecen hoy de los más elementales medios para poder realizar una vida en condiciones.

Y también hay que poner de manifiesto la cada vez más importante incorporación de la mujer a la pobreza severa y también de las familias monoparentales, es decir, estamos también en la región ante una feminización de la pobreza.

En estas condiciones yo creo que, como ya proponíamos hace dos años y medio, y algo decía la ponente sobre este tema, es necesario un acuerdo contra la pobreza y la exclusión en el que las organizaciones sociales que están en este asunto en la Región de Murcia y también las fuerzas políticas que están en este Parlamento

contemplan, tras un análisis y diagnóstico previo, de modo sistemático, calendado, consensuado, estructurado, de forma integral e interdisciplinar, toda una serie de actuaciones que ayuden, no solamente a remediar, sino también a prevenir las situaciones de pobreza y exclusión de nuestra región.

Evidentemente esto no es lo que hay, evidentemente no hay la participación ni social ni política necesaria para poder hacer frente a una situación que yo calificaría como uno de los temas fundamentales y uno de los retos fundamentales que tiene hoy por hoy la región. Consideramos que esto no se puede insertar en las páginas publicitarias del Gobierno, sino en las páginas de política social, y en ese sentido anuncio el apoyo a esta iniciativa y el voto favorable de este grupo, y espero que la Cámara la haga suya por unanimidad y además que el Gobierno la ejecute y la cumpla, porque no es sinónimo el aprobar esta Cámara una moción de que el Gobierno la ejecute, la cumpla y la lleve a buen puerto.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra a continuación, por el grupo parlamentario Popular, la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, el grupo parlamentario Socialista, ante nuestra perplejidad, lo que queríamos entender en la moción era que instaba al Gobierno en la moción a la elaboración del plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social y a su presentación en esta Asamblea, y la portavoz del grupo Socialista ya ha reconocido que el día 26 de junio el señor consejero presentó este plan, el Plan Regional de Inclusión Social.

Y dice la portavoz del grupo parlamentario Socialista que no hay medidas. Yo creo que no ha leído bien el plan, porque si se lee y se extrae el contenido hay tres objetivos clarísimos, y al mismo tiempo contesto al portavoz del grupo parlamentario Mixto: en primer lugar, hay medidas tendentes a la prevención, y están reflejadas en el plan; en segundo lugar, el segundo objetivo es actuaciones del Gobierno con políticas horizontales, en las que intervienen prácticamente todas las consejerías de este Gobierno; y, en tercer lugar, hay una implementación de medidas, y también hay 48 medidas de choque centradas en una serie de ejes de actuación. ¿Cuáles son? Primero, incrementar los ingresos mínimos; segundo, aumentar la formación laboral y empleo; tercero, mejorar el acceso a la vivienda, precisamente para mejorar la situación de muchos excluidos, como nos decía el portavoz de Izquierda Unida; y, en cuarto lugar, la integración

a través de la educación y el control sanitario, que es fundamental para las personas que están excluidas.

Y hay que decir a sus señorías que nos hubiera gustado que hubiera habido un plan regional de inclusión social desde el año 1982, pero es que no existía ningún plan, no existía. Por tanto, no puede olvidarse que la elaboración de este plan corresponde a una iniciativa del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y que en consecuencia ha sido y es el primer interesado en el desarrollo del mismo, y a su señoría, la portavoz del grupo parlamentario Socialista, le parece un refrito, pero a nosotros nos parece que es un plan con auténtica eficacia y que hacía muchísima falta en esta Comunidad Autónoma.

Además hay que decir que las políticas sociales han ocupado siempre un lugar preferente y lo van a seguir ocupando, por lo menos de eso damos fe desde nuestro grupo parlamentario Popular que ha habido por parte de este Gobierno una preocupación constante por combatir esas nuevas formas de pobreza que a partir de 1970 surgieron en toda Europa.

También el segundo punto de la moción que presenta su señoría insta a la creación del consejo asesor de participación para el seguimiento del cumplimiento del plan. Bueno, pues resulta evidente que la confección de un plan de esta envergadura y de esas características implica la obtención y el análisis de numerosísimos datos de carácter técnico que han tenido que tratarse adecuadamente. Por eso fue siempre el Consejo Técnico Consultivo, integrado por acreditados profesionales y miembros de organizaciones no gubernamentales con suficiente experiencia en materia contra la exclusión, el que, bueno, en todo momento marcó el tempus de elaboración y finalización del plan.

Y hay que recordar a sus señorías que el plan está previsto para los años 2002-2008, y que su aplicación tendrá una... por eso que decían que no hay temporalización, claro que la hay, hay una temporalización anual, y además hay una inversión, porque si un plan no cuenta con una consignación presupuestaria a ver cómo se puede aplicar un plan. Precisamente es un plan que tiene una consignación presupuestaria de un total de 141.400 millones de pesetas, y además así se informó a esta Asamblea en su momento. Y este esfuerzo ha permitido que ya este mismo año se estén ejecutando diferentes programas y medidas incluidas como objetivos del plan, lo que habrá que redundar inequívocamente en beneficio de las personas en riesgo de exclusión social.

También en lógica consecuencia con los compromisos que en el Plan Regional de Inclusión Social se incluyen y que fueron expuestos por el señor consejero el día 26 de junio, se ha venido realizando una amplia encuesta sociológica entre la población objetivo del plan. El resultado de este estudio sociológico fue entregado el pasado mes de febrero y permitirá conocer con exactitud la incidencia de los diversos factores de exclusión, y esto es

importantísimo, es importantísimo para facilitar la priorización de objetivos, señoría, y la elaboración del modelo de implantación del plan, como instrumento capaz de dar respuesta al reto al que el Gobierno regional se enfrenta con la puesta en marcha de este plan.

Por lo tanto, señorías, una vez más tenemos que manifestar desde el grupo parlamentario Popular la gran satisfacción al ver lo que está haciendo este Gobierno, que no es más que trabajar, y trabajar con un buen plan, y saber que estos logros determinarán cuáles son las responsabilidades y la participación de la Administración regional por un lado, la Administración local por otro y las organizaciones no gubernamentales en los diversos programas que deban integrar en cada momento la lucha contra la exclusión social.

Asimismo, el modelo de implantación que finalmente se determine se aplicará siempre con el consenso y la participación activa tanto de la Administración regional como de la totalidad de los municipios de la Región de Murcia, porque parecía su señoría que manifestaba una cierta preocupación. Todos los municipios de la Región de Murcia, que ya están aportando sugerencias e iniciativas, todas ellas se están anotando para este fin.

Le adelanto también que en el modelo de implantación del plan se contempla la creación de diversos órganos de coordinación y de participación, entre los que se encuentra, y esto es importante, una comisión de seguimiento del plan para analizar la situación de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que así por parte de nuestro grupo respondemos a la tercera de las propuestas de la moción. Esta comisión de seguimiento tendrá, entre otras, las funciones de: primero, supervisión y coordinación del Plan Regional de Inclusión Social en nuestra Comunidad Autónoma; en segundo lugar, evaluación de la eficacia de las medidas propuestas; y en tercer lugar, propuesta, en su caso, de nuevos programas y nuevas actuaciones.

Este órgano de participación y control estará integrado en principio por las partes integradas en el desarrollo del plan, es decir, por la Administración regional, por la Administración local y por las organizaciones no gubernamentales representativas de la lucha contra la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma.

La calendarización es a siete años, como estaba previsto y así se hará. Y yo quisiera terminar como empecé. Esta portavoz lo único que dice es recordar a sus señorías que este plan, y lo quiero subrayar, es una iniciativa de este Gobierno de la Comunidad Autónoma y lo que supone es una clarísima sensibilidad y una gran preocupación hacia las personas de nuestra región más desfavorecidas, por lo que no vamos a apoyar la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Dispone a continuación de un turno de cinco minutos doña Teresa Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

La intervención de la señora Asurmendi da la razón al grupo parlamentario Socialista, totalmente. La señora Asurmendi hace mención a que el estudio sociológico se ha terminado en el mes de febrero, y dice: el estudio sociológico es el que va a determinar los factores de exclusión y, por lo tanto, va a permitir marcar los objetivos. Luego, partiendo de lo que ella ha dicho hay que entender que si no conocemos los factores de exclusión, que son los que nos van a permitir marcar los objetivos, cómo podemos estar hablando de un plan de integración social que ya existe, cuando el plan de integración social debe hacerse a partir de determinar los factores de exclusión y marcar los objetivos previstos porque son en definitiva los que van a marcar la actuación de un plan de inclusión social. Totalmente de acuerdo, señora Asurmendi, estamos totalmente de acuerdo.

La diferencia es que a partir de ahí nosotros entendemos que precisamente lo que hay que hacer es elaborar ese plan partiendo de ese estudio sociológico y de ese planteamiento de objetivos que tienen que estar ajustados a los factores de exclusión que determine el estudio sociológico, y usted dice: a pesar de que todo esto no se ha hecho, el plan ya existe. Pues usted demuestra que el plan que existe no sirve absolutamente para nada porque no parte de la realidad. Y ése es el planteamiento que desde el grupo parlamentario Socialista estamos haciendo, que además lo que usted ha dicho coincide con la respuesta que al grupo parlamentario le dio el propio consejero.

Nosotros cuando conocimos el documento, que no plan, nosotros no le podemos llamar plan de inclusión social al documento presentado por el consejero. Nosotros entenderemos que el plan existirá a partir de lo que he dicho anteriormente, y por eso pedimos ese plan de inclusión social. Cuando ese documento fue presentado por el señor consejero, nosotros desde luego no nos conformamos en que nuestras aportaciones o nuestro análisis de ese documento se pudiera hacer al director técnico, porque entendemos que los grupos parlamentarios tenemos una representación política y que tenemos que hacerlo ante el órgano de la Administración competente, en este caso la Consejería. Dirigimos un escrito al consejero de Trabajo y Política Social donde le manifestábamos el análisis de nuestra visión sobre ese plan de inclusión social, y donde nos ratificábamos en los puntos que hoy en la moción estamos planteando.

Pero además le hicimos alrededor de cincuenta preguntas para respuesta escrita al consejero de Trabajo y Política Social, que respondió, tengo que decir que res-

pondió, y agradecemos, o sea, reconocemos, no agradecemos porque creo que es una obligación por parte del consejero, pero reconocemos que respondió a todas las preguntas que le hicimos respecto a este documento que llama el consejero “Plan Regional de Inclusión Social”. Y nos decía lo mismo: “el resultado de la encuesta sociológica que se está elaborando permitirá conocer la gravedad de los factores de exclusión que afectan a esta población, permitiendo su gradación y priorización”. Es decir, cuestión previa a la elaboración de un plan de inclusión.

Y en otra pregunta, en los mismos términos, nos decía: “como se establece en el Plan Regional de Inclusión Social, el resultado de la encuesta sociológica permitirá conocer la gravedad de los factores de exclusión que afectan a la población, permitiendo la gradación y priorización de las actuaciones a desarrollar”.

Luego todo esto justifica que el documento presentado por el consejero no puede tener la categoría de plan, porque ese plan debe partir de ese documento.

Decía ayer el catedrático de Derecho que habló sobre inmigración aquí en la Asamblea Regional, fue una conferencia interesantísima sobre inmigración que tuvo lugar ayer tarde aquí en la Asamblea, y él hablaba de un plan de integración en base a la inmigración. Y él definía el plan de la siguiente manera, decía: un plan es fundamentalmente financiación. Y es que sin esa financiación, aunque incluso las actuaciones previstas fueran, que no son, las que están, sino las que deberían de ser a partir de ese análisis de situación, de ese estudio sociológico, la financiación sería la garantía de desarrollo de esas actuaciones. Pues ni hay plan ni hay financiación.

He puesto como ejemplo la partida anteriormente de las ayudas de inserción social, que se contempla la misma partida en el año 2001 y en el año 2002. Es decir, cómo podemos avanzar a favor de la inclusión si los recursos que planteamos en partidas tan específicas como éstas son las mismas un año que otro.

Pero voy a poner otro ejemplo que demuestra esta cuestión. El programa de familia, y cuando digo el programa de familia estoy hablando del programa que ustedes llevan en el presupuesto de familia, que es un programa que no es que lleve un plan integral de apoyo a la familia, como estamos planteando desde el Partido Socialista, sino que es un plan asistencial para familias en situación de riesgo, es decir, que tiene mucho que ver con el Plan de Inclusión Social, pues para el año 2002 baja 5 millones de pesetas, ¡baja 5 millones de pesetas!, cuando en el Plan de Inclusión Social estamos hablando de que 21.540 familias están en el umbral de la pobreza. Es decir, cuando un Plan de Inclusión Social, es decir, un documento presentado por el consejero, reconoce que hay 21.540 familias en el umbral de la pobreza en nuestra Comunidad Autónoma, resulta que en los presupuestos del 2002, que deberían de hacer frente a un plan de choque para ir resolviendo estos problemas, el programa

de familia baja 5 millones de pesetas.

Esto demuestra que ustedes, y coincido plenamente con lo que ha dicho el portavoz del grupo de Izquierda Unida, convierten unos documentos...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señora Rosique, vaya terminando, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...-termino enseguida, señor presidente-, unos documentos que deberían ser instrumentos imprescindibles para solucionar problemas graves de exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma, lo convierten en un documento meramente propagandístico, vacío de contenido, de objetivos claros y de financiación garantizada para el desarrollo de ese plan.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Socialista mantiene esta moción y, por supuesto, votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre solicitud de instalación de una unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz**, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, dispone de la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Hace exactamente catorce meses desde que el grupo parlamentario Socialista presentó en la Asamblea una moción para solicitar una UCI en el Hospital de Caravaca. Según nuestras noticias, en la remodelación de aquel hospital no iba prevista la instalación de esa unidad de cuidados intensivos, que completaría las mejoras que se están realizando y serviría sobre todo para atender las demandas sanitarias de la comarca del Noroeste y de las poblaciones próximas, ya que el ámbito que abarca este hospital hemos de recordar que atiende a las poblaciones de Bullas, Cehegín, Caravaca, Calasparra, Moratalla y, además, el área próxima de Castilla-La Mancha, en la sierra de Albacete, Nerpio y las poblaciones de Socovos, Férrez, Letur, que distan de Caravaca menos distancia

que Albacete, y por eso es fácil encontrar a vecinos de Nerpio y de la serranía de Albacete en el hospital de Caravaca. Están igualmente muy alejadas las pedanías altas de Moratalla, y que completan este ámbito general.

Se sabe que hay distancias de más de 130 kilómetros desde las pedanías altas de Moratalla hasta hospitales como la Arrixaca, y estamos igualmente lejos, o si no tan lejos, de Lorca, Cartagena o Yecla, nos referiremos a que estamos lejos de esas unidades de cuidados intensivos.

Estamos seguros que desde el Hospital de Caravaca se atienden y dejan de atender con estos medios de la UCI un número suficiente de enfermos al año que precisan los cuidados especiales que atiende esta unidad. La experiencia de este hospital creemos que es ya suficiente para poner en marcha este servicio, que es una demanda de la población.

Pedíamos esto hace catorce meses para que se aprovechara el momento en que se estaban realizando las obras, y con ello se dejaran los espacios para posteriormente instalar la unidad. Expusimos el tema con tiempo, por si se trataba de un olvido, para que se incluyera en el proyecto. De cualquier forma, ha sido un olvido también reivindicativo de quienes sabiendo las carencias no lo manifestaron, en una falta de sensibilidad primero de la Administración nacional, del Insalud, y después de la Consejería, que tampoco estuvo muy atenta a este asunto.

Es de suponer que se nos diga que es una cuestión presupuestaria, por lo que pedimos que esto se programe, cuando se apruebe la moción pedimos que se programe para el próximo año. Además, como resulta que el 2003 es un año electoral, pues pueden apuntarse el tanto porque se habrá hecho el esfuerzo presupuestario para incluir la unidad de cuidados intensivos del Hospital Comarcal de Caravaca. Y lo que le corresponda a ese tanto, pues cada uno que lo recoja cuando sea oportuno.

Yo quiero reiterarles a sus señorías, y especialmente al grupo Popular, lo que venimos diciendo siempre que tenemos la oportunidad desde el grupo parlamentario Socialista en todos los momentos: los apoyos a las comarcas, a los municipios, a las zonas rurales, con los cuales se dice y pregonamos todos que estamos comprometidos, se deben de plasmar en hechos concretos que se noten, que se palpen.

Venimos diciendo que tenemos zonas en esta región que hemos de dotar, incluso si es necesario con discriminación positiva cuando sea preciso, que no creo que sea este el caso, para favorecer a la población que vive en aquella zona, para darle los suficientes alicientes y servicios suficientes para que no se marchen.

Está claro que la lejanía tiene muchos inconvenientes. Démosles otras posibilidades que compensen lo que supone la lejanía y lo que supone un medio rural con las dificultades económicas que tienen para vivir el hombre y la mujer en la zona rural. Tiene dificultades, y eso no

hace falta extenderse mucho para entenderlo, en los horizontes de trabajo, para ellos y para sus hijos, y tiene dificultades en las oportunidades futuras que puedan tener esos hijos. Y, por tanto, si en algún momento por cualquier servicio añadimos algo, no lo estamos haciendo nunca de más.

Estas compensaciones han de estar claramente junto a la garantía, claro está, de una renta equiparable al resto de los ciudadanos de la región, y tener esas compensaciones que decimos, que se refieren principalmente o deben referirse principalmente, además de la renta, a los centros educativos y los centros sanitarios que tengan cubiertas esas parcelas.

Y por eso pensamos que no debemos escatimar estas inversiones, que han de ser rentables por los beneficios que se obtendrían y que se obtendrán en estas zonas rurales, porque estas zonas rurales tenían unos objetivos o tenemos unos objetivos para ellas. Uno de ellos es elevar el nivel de vida de los residentes, elevarles el nivel de vida, pero otro es frenar el proceso de despoblación, de manera que si estamos consiguiendo con esos servicios, con esa mejora de servicios estamos consiguiendo estos objetivos, estamos en el buen camino.

Pero el caso que nos ocupa, de la UCI en el Hospital Comarcal de Caravaca, no se trata de que pidamos una discriminación positiva, sino de que los ciudadanos y ciudadanas del Noroeste tengan las mismas atenciones que puede tener, por la cercanía de la instalación, cualquier ciudadano que viva en Murcia, en Lorca, en Cartagena, en Yecla o en las poblaciones cercanas a estos grandes núcleos.

Los médicos hablan de lo que significa para un enfermo en posibilidad de remontar una enfermedad, en los primeros momentos hablan de angioplastias y hablan de otras técnicas. Nosotros, para no adentrarnos en terrenos tan específicos que realmente no conocemos, vamos a hablar, sí, de la escasa dotación de especialistas de que dispone el Hospital Comarcal, que hace que la atención en algunas especialidades constituya un difícil ejercicio de equilibrio para parecer lo que no es, un servicio bien dotado.

En definitiva, más de 60.000 usuarios bien merece que se piense en una UCI que cubra ese área, y se posibiliten ahora ya los espacios necesarios en esta remodelación que se está haciendo y que no se ha terminado todavía.

Ha ocurrido con algunos servicios que parecían difíciles, como el servicio de escáner, que hasta el presente los enfermos tienen que trasladarse a la Arrixaca de Murcia, y que parece que entran dentro de las previsiones de esta remodelación. Por tanto, bienvenido sea ese servicio de escáner, y esperamos que por las mismas razones este otro servicio también se implante.

Por cierto, deseamos también una pronta terminación de las obras mencionadas en el Hospital Comarcal

de Caravaca, que se están haciendo famosas por una tardanza inexplicable para terminarla y por la caótica situación en la que están inmersos los profesionales y los enfermos en este hospital.

Y miren, como queremos ser generosos, de antemano aceptamos una transacción que debe hacerse desde los grupos tanto de Izquierda Unida como del grupo Popular, para eliminar lo que era un añadido o impropio, que decía: "para que éste a su vez solicite del Gobierno de la nación", ya que como tenemos amplios poderes para poder hacerlo cuando queramos, pues esa nota sobra.

Por todo lo expuesto, pueden reforzarse estas manifestaciones más con estrictos criterios de racionalidad, podrían reforzarse con más argumentación de tipo médico, pero yo estoy seguro que el grupo parlamentario Popular tendrá la suficiente sensibilidad como para que no haya que esforzarse en muchos más razonamientos, ya que yo estoy seguro que están convencidos que es el razonamiento apropiado, el momento apropiado y la posibilidad de tener esa UCI.

Por lo tanto, lo que decimos es que "la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que se instale una unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal del Noroeste en Caravaca de la Cruz, aprovechando las obras de ampliación que se están llevando a cabo".

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Tiene a continuación la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hombre, nosotros pensamos que para el Noroeste de la región, para quienes allí habitan, no basta con una autovía cara e inacabada como único compromiso del Gobierno regional con esta zona, una de las zonas que más desequilibrio y déficit padece en la región.

No basta con un Plan de Desarrollo del Noroeste, que en su día denunciábamos que suponía ordenar como extraordinarias inversiones que eran ordinarias, y así y todo hay una buena parte de esas inversiones que no se están cumpliendo, como el otro día tuvo ocasión de ponerle de manifiesto al señor Valcárcel algún alcalde de aquella zona que acudió a visitarlo.

Nosotros creemos que hay que hacer una apuesta clara por esa reactivación económica y por esa calidad de vida de la ciudadanía. Cuando hablamos de calidad de vida la sanidad tiene mucha importancia. Una sanidad también deficitaria en la zona, que además la hemos

heredado deficitaria porque así lo ha querido el Gobierno del Partido Popular al no poner el suficiente tesón y firmeza en la negociación de las transferencias en materia de sanidad, y que ahora empezamos a pagar las consecuencias en el conjunto de la región, pero en particular en aquellas zonas donde más deficitarios eran los servicios.

Ya hemos podido leer por ahí que el consejero Marqués se queja amargamente de los medios que ha heredado del Insalud. No estamos en tiempos de queja, sino en tiempos de asunción de la responsabilidad política, y el problema es que ahora, si queremos tener una sanidad de calidad, vamos a tener que pagarla desde la Región de Murcia ante la incapacidad del Gobierno en lo que se refiere a la negociación, ante la sumisión del Gobierno regional al Gobierno de la nación.

Y en lo que se refiere al tema del Hospital Comarcal del Noroeste, es verdad que al principio parece que el proyecto no contemplaba la unidad de cuidados intensivos. Pero, claro, como veíamos antes en el Plan Contra la Pobreza y la Exclusión, como primero se hacen las obras y después se hace el proyecto, por lo visto -igual que aquí: primero se hace el plan y después se hace el diagnóstico, es la forma, el modus operandi del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular y del Gobierno del Partido Popular-, según nuestras noticias está previsto que vayan tres camas en un servicio de UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste.

Parece ser, según nos informan los propios facultativos del hospital, que se va a habilitar ese espacio, que ese espacio por lo visto es suficiente a tenor de la demanda existente y a la proyección futura, toda vez que hay aproximadamente 200 casos a lo largo del año de pacientes que precisan ser ingresados en la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste.

El problema ya no reside exactamente ahí, aunque no está mal que aparezca en la iniciativa, sino en que no están garantizados los recursos materiales, y sobre todo los intensivistas, los ATS y el personal necesario, para poder hacer frente a las necesidades que pueda haber en esa unidad de cuidados intensivos. Y precisamente a ello me dirijo, en una intervención que pretende ser corta.

En prime lugar, yo asumo como mía la autotransacción que hacía anteriormente el señor Fernández Montoya, y por tanto, efectivamente, hay que suprimir de la iniciativa al Gobierno de la nación, porque el Gobierno de la nación ya no gestiona la sanidad de nuestra región, sino que la gestiona la Comunidad Autónoma. Es verdad que ello supone que lo que antes tendría que haber financiado el Gobierno central, pues ahora tengamos que hacerlo nosotros, insisto, por la mala negociación de las transferencias que se ha hecho, que ya empieza a desplegar sus efectos en esta región.

Pero, en segundo lugar, yo quería proponer una adición a esa iniciativa en forma de transacción, que sería añadir al final: "así como a dotarlo de los recursos y

los medios materiales y humanos correctos o necesarios para un adecuado funcionamiento de dicha unidad". Ésta sería la transacción, además de suprimir lo de "que se dirija al Gobierno de la nación", que yo propondría esta iniciativa anunciando, obviamente, el voto favorable a la misma de aceptarse dicha transacción. La paso ahora al grupo parlamentario Popular, porque el grupo parlamentario Socialista ya la tiene, y también se la paso a la Presidencia de la Comisión.

Quiero hacer constar que aquí no viene lo del Consejo de Gobierno, que esto lo he formulado de forma oral, lo de que ya no se inste al Gobierno de la nación, sino que sea al Consejo de Gobierno.

Esperando que podamos aprobar esta iniciativa en la Comisión, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra a continuación, por el grupo parlamentario Popular, el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, hoy estamos hablando de una moción que, por el tipo de medicina a la que nos estamos refiriendo, la podríamos definir como una moción compleja. Una moción compleja porque la medicina intensiva, las unidades de cuidados intensivos tienen a un tipo de pacientes o enfermos que requieren, suponen el último escalón asistencial, son pacientes con un gran deterioro funcional y orgánico, donde están atendidos por personal altamente cualificado, tanto profesionales de enfermería como medicina, y por un altísimo nivel de aparataje, que de alguna manera justifica esa atención especial, donde las ratios de personal médico o de enfermería por paciente son muchísimo menores, dada la misma atención que requieren las 24 horas.

Pero también compleja por el tipo de enfermos que estamos hablando, y compleja porque estas mociones pueden dar lugar a mal interpretaciones. Porque alguien podría pensar que lo que estamos debatiendo hoy es si los ciudadanos, como el señor Fernández Montoya ha sugerido de alguna manera, de la comarca del Noroeste son de primera o son de segunda por el nivel de atenciones que reciben.

Yo, señor Fernández Montoya, dentro de la relación que tenemos dentro de la Asamblea Regional, sé que usted no es una persona que pueda sugerir alegremente ese tipo de debates, porque son debates tremendamente peligrosos o tremendamente injustificados. Y nada más lejos de la realidad, cuando yo ahí sí que tengo que hablar del Partido Popular, nuestra apuesta por el Noroeste es clara, es rotunda, no es solamente esa mal llamada

"cara autovía", que será cara, que será mala, que tendrá problemas de curvas, pero existe, luego está y luego facilita la cuestión.

No solamente por esa autovía, que es tremendamente importante para el desarrollo del Noroeste, porque le recuerdo al señor Fernández Montoya que las mejoras de las comunicaciones no se hacen para que la gente se marche, la mejora de las comunicaciones se hace para que la gente vuelva, la gente que se ha marchado porque antes estaban aislados y ahora ya no están aislados afortunadamente, y el progreso económico y el progreso social que va a tener la comarca es indiscutible. Pero no solamente por la autovía, sino porque hay un Plan Integral del Noroeste con más de 54.000 millones, más 3.000 de los ayuntamientos, o porque por ejemplo hay un dinero que son 2.000 millones de pesetas que se está gastando en remodelar completamente un hospital que se planificó mal, señor Fernández Montoya.

Yo me alegro mucho de que usted critique el retraso de las obras, yo me sumo a usted, pero vamos a ser justos porque ese hospital cuando se diseñó a instancias de un alcalde de la UCD, que fue el que originó el movimiento de concienciación que usted sabe, el señor García Esteller, para que hubiera ese hospital, un hospital gemelo a éste que es el de Medina del Campo, que sí que se hizo con dos plantas, no como éste, ahora está siendo también remodelado, pero no tiene ni los problemas ni el dinero que se está gastando en comparación con éste que se hizo solamente de una planta, donde sí que hay problemas para los especialistas, señor Fernández Montoya, pero ése es un problema endémico de la asistencia especializada.

Mire usted, en el hospital de Caravaca hay cinco pediatras; sólo hacen guardia cuatro. Pues mire usted, hay problemas porque es que no hay pediatras, y es un problema la asistencia pediátrica, pero por lo menos la zona, esos 60.000 habitantes, tiene la especialidad de Pediatría. No hay determinadas especialidades de guardia, pero porque es complicado ya en algunos hospitales... le recuerdo nada más una cuestión, las angioplastias coronarias, famosos cateterismos (que es cuando hay un problema cardíaco y se mete un catéter para desobstruir) se realizan exclusivamente en el hospital Virgen de la Arrixaca porque hay un cardiólogo de guardia y puede atender afortunadamente ya desde hace tres años todos los casos que se produzcan.

Por lo tanto, una moción compleja, una moción que usted ya ha rectificado que es una moción desfasada en el tiempo, pero no importa que esté desfasada en el tiempo catorce meses o que haya habido transferencias, lo que importa es su intención, que es muy loable, y eso es lo que tiene que primar más que la fecha, que sean catorce meses, quince o dieciséis.

Y ya centrándome en la moción, mire, el hospital de Caravaca, que es de los llamados hospitales de grupo 1, en su amplia mayoría carecen de la unidad de cuidados

intensivos. El número de casos de pacientes de estas características que tiene el Hospital de Caravaca es aproximadamente 150 casos al año de pacientes que requieren este tipo de atención. Bien por ese número de pacientes, bien por el tipo de intervenciones quirúrgicas que realizan (no hay trasplantes, no hay intervenciones grandes, no hay tipos de intervenciones que requieren una posterior unidad de cuidados intensivos), y bien por los problemas que hay, señor Fernández Montoya, que no hay que negarlos porque hay problemas en la falta de especialistas adecuados, y eso hay que decirlo, hay problemas para encontrar hoy en día anestesistas, hay un problema para encontrar pediatras y hay un problema para encontrar médicos intensivistas, porque a lo mejor la planificación -y no voy a entrar en ese tema- no ha sido la correcta, pero es que también hay problemas para poder formarlos adecuadamente, no es cuestión de ampliar la residencia a multiplicarla por dos.

Pero si a todo esto, señor Fernández Montoya, añadimos que, como le he dicho, la amplia mayoría de estos hospitales no tienen unidad de cuidados intensivos, sí tienen, como va a tener este hospital, una URPA, una Unidad de Reanimación Post Anestésica, llamadas popularmente como unidades de reanimación, con presencia de anestesta y son prácticamente cuasi unidades de cuidados intensivos, lo que pasa es que son especialistas en pacientes postquirúrgicos, por eso se llaman URPA (unidades de reanimación post anestésica), que sí que va a tener el Hospital de Caravaca una vez que esté remodelado y que incluye seis camas de reanimación y la posibilidad de que se amplíe en esas tres camas, que no son para unidad de cuidados intensivos, señor Dólera, sino son boxes para reanimación de algún tipo de intervención más compleja que pueda ser, pero no son camas de UCI, son camas de URPA.

Bien, le podría poner un ejemplo, por ejemplo el Hospital Rafael Méndez, también del grupo 1, atiende una población, señor Fernández Montoya, de entre 140-160.000 habitantes, y sí tiene esa UCI por el gran volumen, es casi prácticamente dos veces y media el número de enfermos. Pero si a esto le añadimos una mejora espectacular en las cronas... Señor Fernández Montoya, usted me habla de que hay poblaciones o entidades de población que están a 150 kilómetros y yo se lo respeto, pero, mire, los grandes núcleos de población de Caravaca, de Cehegín, de Bullas, están en unas cronas de acceso al hospital Virgen de Arrixaca, afortunadamente por esa cara autovía, entre 30 y 35 minutos, señor Fernández Montoya. Usted me habla de Cañada de la Cruz, que está a 150 kilómetros de la Arrixaca, a 147 correctamente. Pues claro, usted habla de Cañada de la Cruz, donde viven 200 personas, pero si me habla de Odres y de Inazares podríamos hacer que este debate se convirtiera en un debate perverso sobre si esos ciudadanos que están en Inazares tienen derecho a tener la UCI enfrente de la puerta de su casa, debate que yo no creo que usted vaya

por ahí, ni creo que sea un debate que realmente podamos ver tranquilamente hoy aquí en esta Asamblea.

Pero es que encima, aparte de esa mejora de las cronas, usted omite que desde hace tres años hay una unidad médica especializada, una UVI móvil en la puerta del Hospital de Caravaca, hay una unidad especializada con presencia de medicina y de enfermería con una UVI móvil, que atiende a esa zona exclusivamente y que atiende al paciente, lo recoge y lo traslada al centro que sea, dependiendo de la gravedad (no todo lo traslada a la Arrixaca), y atiende mucho mejor con unas cronas también inferiores (estamos hablando a lo mejor de diez, quince, veinte minutos que puede llegar a cualquier punto del Noroeste) que no se debe omitir porque esa UVI móvil, que quizá las propuestas que están surgiendo últimamente, señor Fernández Montoya, es que quizá se sitúe a lo mejor un poquito más centralizada con el fin de que tarde menos en llegar.

Mejoran las cronas de acceso, unidad médica especializada, pero fundamentalmente, señor Fernández Montoya, cuál sería el beneficio de la existencia de esa UCI, una UCI que habría que estudiar si es proporcionada o no, con ese número de casos que yo le he dicho, mantenerla, porque, claro, a lo mejor haríamos un descuido en otro sitio o en ese reparto equilibrado de los recursos que tenemos.

Pero es que el beneficio supuesto, señor Fernández Montoya, sería que los pacientes no tuvieran que ir, no tuvieran que bajar a la Arrixaca, el beneficio de una UCI es que el ciudadano del Noroeste no tendría que bajar. Pues, mire, señor Fernández Montoya, para las angioplastias coronarias, para los cateterismos tendrían que seguir yendo a la Arrixaca. Para todos los pacientes de neurocirugía con trastornos craneoencefálicos, que pueden ser susceptibles de estas unidades también, tendrían que ir a la Arrixaca. Todos los enfermos que tuvieran algún tipo de accidente de quemado tendrían que ir a la Arrixaca. Todos los pacientes que tuvieran que ser atendidos por una unidad de arritmias, dada la complejidad, no una arritmia normal, sino una arritmia a estudio, tendrían que ser, dado que es la única unidad que existe, en la Arrixaca. Por lo tanto, ni ese beneficio se obtendría.

Por lo tanto, al final tendríamos que el debate, señor Fernández Montoya, se lo voy a volver yo a usted, porque yo lo que le voy a plantear no es si es necesario o no a lo mejor en Caravaca, yo a lo mejor le voy a plantear por qué no un hospital en Odres, Inazares y en Cañada de la Cruz, que está a 150 kilómetros de Murcia, por qué no, por qué no la UVI móvil está en Odres e Inazares.

¿O hablamos de un criterio racional en la distribución de los recursos? Porque antes no había autovía para el Noroeste y antes se tardaba casi una hora en llegar, a lo mejor, al hospital de referencia. Hoy afortunadamente han mejorado las cronas de acceso. Antes no había UVI móvil en Caravaca. Pero es que antes no había anestesia epidural en Caravaca, señor Fernández Montoya, y usted

eso lo omite. Pero es que antes no había ecodopler en Caravaca...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Voy concluyendo, señor presidente, ya.

Me gusta que le sople el señor González Tovar, porque yo creía que en este debate iba él a apuntar más cosas, pero, en fin, termino, señor presidente.

Quiero decirle, señor Fernández Montoya, que en el Hospital de Caravaca desde 1996 que ha llegado el Partido Popular al Gobierno de la nación ha sufrido un vuelco espectacular: ahora se va a ver con una unidad de escáner, pero tiene ecodopler, se ha aplicado la cirugía laparoscópica, tiene la anestesia epidural en todos los partos, tiene la UVI en la puerta y tiene un gasto de 2.000 millones en una reforma completa de todo el Hospital de Caravaca. Nosotros creemos que ahora mismo no es necesaria esa unidad de cuidados intensivos, porque los enfermos, con un buen transporte como existe y dado ese número de casos (150 al año), están bien atendidos.

No obstante, no renunciamos en un futuro, y en colaboración con la Sociedad Española de Medicina Intensiva y Cuidados Coronarios, señor Fernández Montoya, que no ha solicitado la presencia de la UCI en Caravaca, estaremos en disposición de volver a reabrir este asunto.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra el señor Fernández Montoya, recordándole que debe pronunciarse sobre la propuesta de transacción formulada por el grupo de Izquierda Unida.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, al señor Dólera agradecerle su apoyo, es decir, que, efectivamente, tenemos que corregir aquella indicación que decía "para que éste a su vez solicite del Gobierno de la nación", y también para aceptar la propuesta de transacción que nos hacía.

Al señor Iniesta, la verdad es que no sé si tendré suficiente tiempo para contestarle a tantas cosas, pero de cualquier forma decirle que antes de todas esas cosas no había Hospital en Caravaca, antes no había, y que el hospital, los centros educativos y todo naturalmente se quedan pequeños. Precisamente por eso es por lo que se debía haber previsto una unidad de cuidados intensivos, porque "hoy no se va a hacer" cuando era más fácil y

seguramente mañana hay que hacerlo porque lo va a demandar la población, y, desde luego, decir que es una demanda de la población. Usted tendrá que explicar a la población, a esos 60.000 habitantes, decirles "no, es que tenemos dificultades, es que hay dificultades y la racionalidad dice que ustedes no deben de tener la UCI, aunque sí la tienen Yecla, Lorca, Murcia, Cartagena y todo el ámbito de estas ciudades, éstas sí lo tienen, pero ustedes como son del Noroeste le hemos puesto ya la auto-vía, y con la autovía yo creo que ya tienen ustedes unas cronas suficientes para poder llegar perfectísimamente al hospital".

Y me hace gracia que usted diga "es que para las intervenciones que se hacen en aquel hospital, pues tampoco hace falta una UCI". ¡Pues claro, y si no hay UCI no habrá intervenciones nuevas, no tendremos esas intervenciones que son necesarias!

Realmente lo que sí me agrada es que haya reconocido su señoría que hay deficiencias en el personal especializado, en médicos especializados en aquel hospital, y puesto que usted bien sabe (en eso sí he notado que lo conoce) que los pediatras no es el problema, son otras especialidades con las que tenemos problemas.

De manera que en esa cantidad de cosas que se podrían decir, usted dice "no, no, no vamos a instalar una UCI, vamos a instalar una URPA". Pero, señor Iniesta, si una URPA es lo que teníamos allí, ahora serán seis camas y antes eran dos más o menos, era una atención, sí, era una atención después de las operaciones, que es lo que hemos tenido, y entonces eso no es adelantar, yo entiendo que eso no es adelantar gran cosa.

Y yo tengo que reiterarle que cuando la gente del Noroeste se enteró de que se estaba haciendo la remodelación, evidentemente estaban muy contentos con tal remodelación porque suponía que todos aquellos servicios que el resto de la región tiene, pues iban a ir incluidos en el Hospital del Noroeste, y entonces demandan tan sencillamente que es verdad que quieren ser igual que el resto de la región, y éstas son razones muy poderosas. Y digo más, aunque haya que hacer un esfuerzo presupuestario, como eso en realidad es velar por el futuro, pues creo que es una cosa buena. Creo que tampoco es tan difícil, aunque sea ya a costa del erario de la Comunidad Autónoma de Murcia, que bien podría haber sido a costa del Ministerio de Sanidad, pero, bien, aunque no se haya hecho así podemos tener la posibilidad de corregir estas deficiencias.

De ahí, y termino, que planteemos una moción y que apelemos a la sensibilidad del Partido Popular para que la apruebe, porque con ello no estamos haciendo sino planificar una cosa que va a haber que atender necesariamente dentro de nada y que diría así: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se instale una unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz, aprovechando las obras de ampliación que se están llevando a cabo,

así como dotarlo de los recursos y medios materiales y humanos correctos para un adecuado funcionamiento de dicha unidad". Este añadido casi es obvio, pero está muy bien que se señale porque luego alguien puede salirse por la tangente.

Yo espero, de verdad espero la reconsideración de esta moción y espero que se apruebe para que todos juntos podamos ir al Noroeste diciendo "hemos aprobado la unidad de cuidados intensivos para el hospital esta mañana en la Asamblea Regional".

Nada más, muchas gracias, presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Antes de pasar a la votación, y puesto que se ha aceptado la transacción formulada por el grupo de Izquierda Unida, se ha aceptado por el portavoz del grupo Socialista, convendría que el grupo Popular se pronunciara sobre la misma.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

No aceptamos la transacción de Izquierda Unida.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, pues conocida la postura de los tres grupos, procede votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis votos a favor y ninguna abstención.

Corresponde a continuación el debate y votación de la **Moción sobre declaración de interés turístico regional de las Fiestas de San Isidro de Yecla**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Sometemos hoy a la consideración de la Cámara, a través de esta Comisión, una declaración de voluntad política, en el sentido de que se pueda lograr la declaración de interés turístico regional de las Fiestas de San Isidro de Yecla, y lo hacemos fundamentalmente por tres razones que ahora voy a enunciar y que posteriormente desglosaré a lo largo de la intervención:

La primera es por la propia valía y consideración que tienen estas fiestas de acuerdo con su contenido, que después desgranaremos.

En segundo lugar, porque hay un amplio consenso para ello en el municipio de Yecla entre sus ciudadanos y ciudadanas, la Federación de Peñas de San Isidro y el propio Ayuntamiento de la localidad.

En tercer lugar, porque esta declaración, sin duda

alguna, va a contribuir a reactivar el turismo de interior en el Altiplano, y en particular en el municipio de Yecla.

Debo reconocer al comienzo de esta intervención una inexactitud que existe en la parte expositiva de la iniciativa, porque hoy conocemos que el alcalde de Yecla aún no ha solicitado la declaración de interés turístico regional de dichas fiestas. Pero esto yo creo que no es relevante para la aprobación de la iniciativa, toda vez que no se trata de que la Asamblea comparezca en un procedimiento administrativo, sino de que formule una declaración de voluntad política que servirá para apoyar el que en su día pueda declararse, una vez cumplimentados los trámites administrativos correspondientes, esta importante fiesta para que pueda tener el realce que merece.

Las Fiestas de San Isidro tienen ya cerca de doscientos años de antigüedad. Arrancaron a principios del siglo XIX en honor a San Isidro, patrón de la agricultura, dado que en esta época la población yeclana se dedicaba fundamentalmente a esta actividad, a la actividad agraria. Han pasado los años, hasta los siglos, y aunque hoy Yecla es fundamentalmente industrial, teniendo en el mueble y también en la producción vitivinícola dos de sus principales actividades, no ha querido este municipio romper con la tradición, y año tras año en el fin de semana más próximo al 15 de mayo, al día de San Isidro, tienen lugar, cada vez con más realce y colorido, con el impulso y coordinación de la Federación de Peñas, estas fiestas.

Comenzaron con carros tirados por mulas, que después se transformarían en carrozas de las distintas peñas que compiten entre sí para lograr los premios instituidos.

Las fiestas duran entre tres y cuatro días, y sus actos son ricos y variados, yendo desde el pregón de las fiestas hasta incluso la elección de la reina de las fiestas y las damas de honor tanto mayores como infantiles (esperamos que sin tongo), y el mismo traslado de las imágenes de San Isidro y Santa María de la Cabeza al Ayuntamiento.

El viernes más próximo a San Isidro se produce esto, y luego también hay una cabalgata de carrozas y carros infantiles; las carrozas suelen tener los motivos que les ponen las distintas peñas y hacen referencia a las distintas actividades de la agricultura, y las carrozas infantiles tienen motivo libre. Se trata de incorporar a los niños desde sus primeros años de vida a esta fiesta y apostar así por el futuro de la misma, por el futuro de esta tradición.

Existen también actos religiosos como la procesión con los santos, e incluso existen algunas actividades solidarias como la oferta al Asilo de Ancianos y a instituciones benéficas de productos agrarios, completándose con un festival de folclore y con un concierto de música que se celebra el domingo por la tarde.

Las carrozas son verdaderas obras de arte en cartón, madera y hierro, y éstas se hacen de forma voluntarista

por los miembros de las peñas que ocupan una buena parte de su tiempo libre en dar rienda suelta a su creatividad, y por eso cada año estas fiestas se superan, cada año esas carrozas se superan y cada año hay más entusiasmo por parte de la población yeclana y de quienes van desde fuera de Yecla a poder contemplar estas fiestas con esas carrozas y con esas fiestas.

En segundo lugar, decíamos que así lo quiere la ciudadanía. Estas fiestas son unas fiestas participativas, son unas fiestas ampliamente sentidas entre la población de Yecla y los que la visitan. Pero es que además lo han expresado las peñas festeras; el presidente de la Federación ha dicho que es absolutamente imprescindible el que sea declarada de interés turístico regional.

Incluso conocemos que hay un acuerdo entre Ayuntamiento y peñas para que, una vez que este año se retransmita por televisión la cabalgata, se plantee inmediatamente la solicitud de declaración de interés turístico regional al Gobierno regional, ya que incomprensiblemente no se ha hecho antes por el Ayuntamiento.

En tercer lugar, esto supone un impulso a una manifestación cultural y un apoyo al turismo cultural y lúdico de interior. Esto va en línea con la dinamización que quiere hacerse en este momento del turismo en esta zona de la región a través de la Mancomunidad de Municipios Turísticos que han formado recientemente Fortuna, Abanilla, Yecla y Jumilla. Y nosotros creemos que, puesto que hemos apostado por el turismo cultural y lúdico de interés para poder desestacionalizar ese turismo, podemos a través de esta declaración poner un grano de arena más en la potenciación de estas manifestaciones.

Por eso pido el apoyo para esta iniciativa, que pueda propiciar esa declaración de voluntad de la Asamblea, que constituye un estímulo y un respaldo para Yecla y, desde luego, constituye yo creo que un planteamiento fundamental para que finalmente el Gobierno regional, una vez que se agoten los trámites, dé luz verde a esta declaración.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene a continuación la palabra, por el grupo Socialista, la diputada Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención dando a conocer una propuesta de transacción que desde el grupo parlamentario Socialista le vamos a proponer al portavoz del grupo de Izquierda Unida, para subsanar una inexactitud que se ha relatado por parte del mismo, porque creemos que por un pequeño detalle como es el comentado no podemos correr el riesgo de que esta moción no vaya a

ser aprobada.

Paso a leer el texto que transaccionáramos, y lo traslado también a los servicios de la Cámara para que lo trasladen a su vez; sería: "La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo a la declaración de interés turístico regional de las Fiestas de San Isidro de Yecla, e insta al Consejo de Gobierno para que, una vez que lo solicite formalmente el Ayuntamiento de Yecla y previos los trámites pertinentes, apruebe dicha declaración".

Y es que desde el grupo parlamentario Socialista vamos a apoyar esta moción porque creemos que las fiestas de San Isidro que se celebran en Yecla en el mes de mayo cuentan con la suficiente antigüedad, originalidad, arraigo y participación popular como para ser consideradas de interés turístico regional.

Existe una Federación de Peñas de las Fiestas de San Isidro que en la actualidad está formada por más de doce peñas, cuyo trabajo se traduce a lo largo de todo el año desarrollando distintas actividades de promoción dentro y fuera de nuestra región. Entre los actos de promoción se encuentra la presencia en ferias, algunas como Expofiesta de Alicante o Salón de Ocio y Tiempo Libre en Torre Pacheco y otras más, así como la publicación de folletos divulgativos en la prensa local y regional, cuñas publicitarias, etcétera, y participación de las peñas en el Bando de la Huerta.

El acto central de estas fiestas se manifiesta en la cabalgata de carrozas, que este año se celebrará el día 18 de mayo, donde cada peña ofrece a los visitantes una representación costumbrista de las distintas formas y tareas del campo, lo que se acompaña con la degustación de productos típicos de la zona, haciendo que estas fiestas sean más participativas.

Hay constancia de que se está trabajando en la recuperación de elementos, de herramientas de trabajo, trajes típicos de labranza, etcétera, para formar una sección etnográfica dentro del Museo Municipal, o incluso en la creación de un museo costumbrista gestionado por las propias peñas y el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto y por el desarrollo turístico que supondría también para el municipio de Yecla, y estando de acuerdo con todo lo relatado también por el portavoz de Izquierda Unida, creemos que se dan las circunstancias y razones suficientes para aprobar tal declaración de interés turístico regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas.

Corresponde ahora la palabra, por el grupo parlamentario Popular, al señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la devoción al santo patrón de los agricultores se ha manifestado en Yecla a lo largo de más de tres siglos. En 1710 ya existía un pozo conocido como el de San Isidro el Viejo, y en aquellas fechas se erige en las afueras de la entonces villa una pequeña ermita bajo la advocación de dicho santo. Con este nombre ya aparece rotulada una calle a mediados del siglo XVIII, nombre que se sigue manteniendo en la actualidad, y una imagen del santo se coloca en una de las capillas del templo de Santa Bárbara.

Señorías, para el grupo parlamentario Popular es hoy una satisfacción poder hablar de las Fiestas de San Isidro en Yecla, en honor de este patrón de los agricultores, y poder expresar asimismo nuestro total respaldo a esta manifestación.

El origen de esta fiesta podría situarse en el año 1944, cuando las imágenes de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza son procesionadas por las céntricas calles de la ciudad. Será en 1949 cuando a la fiesta religiosa se le añada una cabalgata en la que actúan carrozas adornadas, hombres y mujeres ataviados con la antigua usanza yeclana.

La Fiesta de San Isidro, que en un principio era exclusiva de la clase labradora, pronto pasaría a ser patrimonio de todos los ciudadanos porque se ha ido enriqueciendo y mejorando. Así, en 1953 se inicia la batalla de las flores con el concurso de carrozas; en 1958 se elige por primera vez la reina de las fiestas y sus seis damas de honor.

El primer pregón fue pronunciado en un acto público en 1962 y corrió a cargo de don Miguel Ortuño Palao. Desde 1979 se elige a la reina infantil y a sus seis damas de honor.

Ya en 1980 se inicia un festival internacional de folclore o danzas regionales, y a partir de 1985 se celebra con carácter nacional el concurso de cartel anunciador.

En 1987 se incorpora a la fiesta un festival de folclore infantil, con la participación de la Escuela de Danzas y Costumbres Populares del Grupo Arabí y de los coros y danzas Francisco Salzillo.

Una vez elegida la reina de las fiestas y damas, el acto de proclamación se desarrolla desde 1991 en el teatro Concha Segura, para darle una mayor solemnidad a estas fiestas.

Una vez que hemos hecho este breve repaso a la historia, conviene resaltar también los aspectos fundamentales de las fiestas que se celebran en Yecla, en honor de San Isidro Labrador.

Uno de los aspectos fundamentales es el elevado número de participantes que se encuentra en torno a las 3.000 personas. También el hecho de que el diseño y la confección de las carrozas sean realizados por los propios participantes, sin que se compren o se alquilen.

La elaboración de las carrozas, que implica un sentido de compañerismo y solidaridad durante más de dos

meses de tarea en común, y esto se realiza en más de 40 lugares distintos de la población. La característica de que el tipo y el tema de las carrozas son cada año distintos, también es algo relevante.

Asimismo, las carrozas suelen llevar, además del nombre de la peña, unos letreros, preferentemente en verso y de sentido crítico o humorístico, acerca de temas actuales y casi siempre campesinos.

Y termino, señorías, esta locución de las fiestas de San Isidro con una frase que una publicación de 1967 sobre Yecla dedicaba a estas fiestas: “Con procesión del santo y función religiosa, y un gran desfile de carrozas y carros engalanados, y animales de labor enjaezados, con batallas de flores, confetis y serpentinas, se reparten numerosos y valiosos premios, y preside una reina del campo con sus damas de honor, terminando con bailes y verbenas populares”.

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular entiende que las Fiestas de San Isidro en Yecla cuentan con la suficiente antigüedad, originalidad, arraigo y participación popular como para ser consideradas fiestas de interés turístico regional.

Pero a su vez es conocedor que la normativa que regula esta concesión, la Orden de 15 de marzo de 1985, en su artículo 2 dispone que “esta denominación será solicitada por los ayuntamientos correspondientes, mediante la instancia elevada al consejero de Turismo, a la que se acompañará la documentación que también se relaciona en el mencionado artículo”.

Y el grupo parlamentario Mixto parte de un error fundamental en su moción, intentando, según esta Orden que acabo de citar, la declaración de interés turístico regional, lo que no es cierto. El propio proponente de la moción ha rectificado durante su intervención y ha reconocido que parte de esta premisa que fue errónea por cualquier motivo, quizá por su afán muy loable de estar presente en todas las ciudades y de llevar las iniciativas, pero hay que reconocer que el Ayuntamiento de Yecla no ha acordado en Pleno, como es preceptivo, y por lo tanto no ha presentado hasta la fecha ante la Consejería de Turismo la solicitud formal para la declaración de interés turístico para las Fiestas de San Isidro.

Por tanto, señorías, es imposible instar a que se agilicen los trámites de un expediente que todavía no se ha presentado. Esto nos obliga a este grupo parlamentario a no votar a favor de esta moción. Y reconocemos las tres razones que el señor Dólera exponía: la valía, el consenso, reactivar el turismo; pero le falta la principal: que el Ayuntamiento lo solicite, que tenemos que recordarle que es el único competente y el que tiene la potestad en esta materia, y, que también estamos seguros, que lo hará una vez que cumpla los requisitos necesarios, como debe de hacer.

De lo que sí tenemos perfecto conocimiento es del manual que ha desarrollado la Dirección General de Promoción Turística, con el fin de optimizar y objetivi-

zar el procedimiento de la concesión de fiestas de interés turístico, y que incluye la metodología para su declaración, como es el proceso, el cuestionario de autoevaluación y la guía para la realización de la memoria, que tiene que contemplar los siguientes elementos obligatorios: la localidad o en el marco que se celebra la fiesta; la fecha de celebración de la fiesta; historia resumida de su institución y desarrollo; el origen, antigüedad y raigambre; descripción de los actos que componen las fiestas; fotografías, carteles, programas, folletos y, en general, cuanta información gráfica se considere oportuno para apoyar la petición y cuantos otros documentos se consideren convenientes para demostrar la afluencia de visitantes.

Asimismo, este anual enumera otros elementos que son recomendables incluir en la memoria, como son la información sobre alojamiento y servicios turísticos, información sobre las acciones promocionales, información sobre las acciones para el mantenimiento de la fiesta, documentación del organismo responsable de la organización y los informes que demuestren el arraigo.

Señor presidente, este grupo tiene la certeza, como todas sus señorías se pueden imaginar, por la pertenencia al mismo del señor alcalde de Yecla, que el Ayuntamiento de la localidad conoce perfectamente la Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se crea la denominación turística de fiesta de interés turístico nacional, así como el manual desarrollado por la Dirección General, de estos dos elementos tenemos perfecto conocimiento que desde la Concejalía de Comunicación y Turismo, y en estrecha comunicación con la Federación de Peñas de San Isidro, están trabajando durante todo el año en la realización de actividades promocionales de estas fiestas, en las que figuran la presencia en varias ferias de turismo, colaboración en la elaboración de monográficos en prensa local y regional, realización de cuñas publicitarias en emisoras de radio de cobertura regional, exposición en la Dirección General de Turismo de un escaparate con información, fotografías y trajes regionales, y la culminación de estas actividades será la retransmisión en directo para toda la región de la cabalgata de carrozas que tendrá lugar el sábado 18 de mayo.

Señorías, la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Yecla, en estrecha colaboración con la Federación de Peñas de San Isidro, está elaborando, como debe de hacerse para cumplir la norma, un expediente completo y exhaustivo que sirva de base para solicitar la declaración de interés turístico regional, que tiene previsto concluir y presentar tras las fiestas de este año.

En resumen, señor presidente y para finalizar, el grupo parlamentario Popular tiene que manifestar su total consideración y apoyo a las fiestas que se celebran en Yecla en honor de San Isidro Labrador, el reconocimiento asimismo a la Concejalía de Comunicación y Turismo del Ayuntamiento de Yecla, así como a la Federación de Peñas de San Isidro por el trabajo que están

desarrollando en la realización de actividades promocionales y en la elaboración de ese expediente para solicitar la declaración de interés turístico nacional.

Y finalmente, nuestra negativa a la moción del señor Dólera, porque es de imposible cumplimiento, no se puede -y repito- instar a agilizar algo que todavía no se ha presentado, y teniendo que dejar la absoluta potestad a quien tiene este honor de presentar el expediente, que es el Ayuntamiento, en este caso de Yecla.

En su segunda intervención, a la cual no podremos responder como marca el Reglamento, el señor Dólera podrá criticar todo lo que crea conveniente, como suele hacerlo, pero lo que debe quedar perfectamente claro y que quede...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Le recuerdo al señor Blaya que su tiempo está concluyendo, para que el señor Dólera le pueda criticar en su turno.

SR. BLAYA BLAYA:

Quería mostrar nuestro total respeto al señor Dólera, y más después de saber que sus predicciones futbolísticas están fracasando, cosa de la cual nos alegramos.

Y termino, señor presidente, dejando perfectamente claro el total apoyo del grupo parlamentario Popular a las Fiestas de San Isidro, que la Orden que regula la concesión de fiestas de interés turístico nacional indica que la solicitud tan sólo se puede realizar por acuerdo del Pleno correspondiente, y que la Concejalía de Comunicación y Turismo, en estrecha colaboración con la Federación de Peñas de San Isidro, están realizando las actividades necesarias y elaborando el oportuno expediente para poder solicitar, después de las fiestas de este año, como se ha comentado, una vez que ellos sepan que cumplen todos los requisitos, la solicitud de la denominación de fiestas de interés turístico regional para las fiestas que se celebran en Yecla en honor de San Isidro Labrador.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Se ha formulado una transacción por parte del grupo parlamentario Socialista, y por tanto le ruego al señor Dólera, que tiene a continuación la palabra, que se pronuncie sobre la misma.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero apoyar la transacción del grupo parlamentario Socialista y, por tanto, incorpo-

rarla a la iniciativa como texto de la moción. y agradecer la intervención de apoyo a la iniciativa, no solamente apoyo verbal, sino también apoyo mediante esa transacción, que formula la señora Cánovas Sánchez, que además deja sin argumentos al grupo parlamentario Popular, que en este momento realiza las consultas necesarias.

Y lo deja sin argumentos porque, claro, a partir de ahora ya no se habla de agilización de expediente, a partir de ahora con el escrupuloso respeto de la Orden que tantas veces ha citado el señor Blaya en su intervención, lo que hacemos es mostrar el apoyo a la declaración de interés turístico regional e instar al Consejo de Gobierno para que, una vez que lo solicite formalmente el Ayuntamiento y previos los trámites pertinentes (más respeto a la legalidad, imposible), apruebe dicha declaración.

Miren, es verdad que últimamente me ha fallado alguna predicción futbolística, sabe usted perfectamente que normalmente no me falla, usted ha sido testigo de algunas cosas de estas características, sin necesidad de ser un Rappel del fútbol. Ahora, lo que sí que le puedo augurar es que esto no va a sentar bien en Yecla, ¡eh!, ni va a sentar bien en la Federación de Peñas, ni va a sentar bien entre la ciudadanía del municipio, sobre todo porque es verdad que se está confeccionando por parte de la Federación de Peñas un expediente, además un expediente yo creo que bastante completo, por lo que conocemos, para poder solicitar esto, pero qué mejor razón que incorporar a ese expediente el apoyo hoy de esta Asamblea Regional a ese planteamiento de la Federación de Peñas, canalizada a través del Pleno de su Ayuntamiento. ¡Qué mejor apoyo que éste, señor Blaya!

Pero, además, fíjese usted, entre los municipios de Yecla y Jumilla, municipios limítrofes, existe una sana y amigable rivalidad. Hace un par de meses o menos aquí se aprobaba una moción en la que se pedía la declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de la Vendimia de Jumilla, y se reconocía aquí que todavía, por lo visto, el Ayuntamiento de Jumilla no había solicitado esa declaración de interés turístico nacional, y hacíamos una fórmula como la que hoy propone el grupo parlamentario Socialista: apoyamos que se declare de interés turístico nacional, y decimos que cuando lo solicite formalmente el Ayuntamiento, pues a partir de ahí se haga.

Claro, el problema es que la Federación de Peñas, los ciudadanos y ciudadanas de Yecla van a plantearse: pues, claro, por qué a Jumilla en las mismas condiciones le declaran la Fiesta de la Vendimia fiesta nacional y a nosotros no, ¿qué es lo que tiene el grupo parlamentario Popular con Jumilla? Y además le van hacer ustedes un flaco favor al alcalde de Yecla, que además es miembro del grupo parlamentario Popular. ¿Y saben ustedes por qué? Porque, claro, cuando yo cuente ahora esto en Yecla, plantee el agravio que existe con respecto a Jumilla, el alcalde que razona su compatibilidad como alcalde y como vicepresidente de esta Asamblea porque eso le

permite conseguir más cosas para su pueblo, para su ciudad, pues evidentemente va a quedar en muy mal lugar cuando vea que hace dos meses o menos aprobamos lo de la Fiesta de la Vendimia de interés turístico nacional, ya no regional, nacional, una declaración de voluntad política, y ahora el grupo parlamentario Popular se niega a aprobar lo mismo para Yecla. Pero en qué lugar van a dejar ustedes al señor alcalde de Yecla, si no aceptan esta moción, con la transacción que oportuna y acertadamente planteaba el grupo parlamentario Socialista.

Estamos todavía en tiempo. Yo recuerdo que aquella transacción de Jumilla la hicimos in extremis; recuerdo que ya se habían agotado todos los turnos de intervención. Vamos a intentar aceptar esta transacción del grupo parlamentario Socialista, aunque sea también in extremis, como lo fue la de Jumilla, y de este modo yo creo que nos lo agradecerá la Federación de Peñas, nos lo agradecerán los ciudadanos y ciudadanas de Yecla y nos lo agradecerá el propio señor Maeso, miembro del grupo parlamentario Popular, que es el que más me preocupa a mí en este asunto por lo mal que va a quedar con su propio municipio si no se acepta esta propuesta.

Por todo ello, yo reitero la aceptación, en sustitución del texto original de la moción, de la transacción del grupo parlamentario Socialista, y mi petición de que se reconsidere por parte del grupo parlamentario Popular y que se tenga el mismo criterio que se tuvo con Jumilla hace muy poco tiempo.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, agradeciéndole al señor Dólera, en nombre del señor Maeso, su preocupación, corresponde ahora que el grupo Popular se pronuncie sobre la fórmula transaccionada que ha aceptado el grupo de Izquierda Unida.

SR. BLAYA BLAYA:

Señor presidente, nosotros no aceptamos la transacción por los motivos que se han explicado durante la moción.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, pues aclaradas las posiciones de los grupos, procede la votación de la moción. Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Para explicación de voto, solicita la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Sí, señor presidente, tan sólo para aclarar que hemos votado en contra de esta moción una vez más manifestando los argumentos que hemos expresado, pero esta declaración de fiestas no ha sido solicitada por el Pleno del Ayuntamiento de Yecla, como sí había sido aprobada en Pleno por el Ayuntamiento de Jumilla. Tenemos que dejar esto bien claro. Se aprobó la moción de Jumilla porque sí había sido aprobada, como es preceptivo, por el Pleno de ese municipio, y sin embargo ésta todavía no ha sido y, por lo tanto, ha sido imposible aprobar esta moción, aunque reconocemos el esfuerzo, y no nos due-

len prendas porque la Federación de Peñas y los ciudadanos conocen el esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento y la Federación de Peñas.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Agotado el orden del día, y encomendando a esta Cámara la protección, frente a las iras del señor alcalde de Yecla, del diputado Blaya, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975